



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

EDICTO  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Oral Mercantil Número 00351/2021, promovido por LIC. MA TERESA MURILLO FLORES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por COMPAÑÍA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS GRACIA GROUP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el SEÑOR BENITO CRUZ HERNANDEZ mediante cesión de derechos en contra de PILAR PASION PEREZ, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GEARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado consistente en:

LOTE 78, MANZANA 18 DE LA CALLE SAN JOSE NUMERO 308 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES III DE ESTA CIUDAD INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, BAJO LA FINCA NUMERO 133777, SECCION I, NUMERO 56, LEGAJO 2240, AÑO 2007, REYNOSA TAMAULIPAS.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOSTREINTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada, y que lo es por la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

**Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma "ZOOM", es el siguiente:**

[https://us02web.zoom.us/j/89893598684?  
pwd=c1BXWDZTRGFNV2pWIZwa3JwenR4dz09](https://us02web.zoom.us/j/89893598684?pwd=c1BXWDZTRGFNV2pWIZwa3JwenR4dz09)

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea [www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/](http://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/) como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán

L'RGGB / L'SLV / AAR

admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E  
CD. REYNOSA, TAM., A 03 de agosto de 2023.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000021187972

Archivo Firmado: 164\_EDICTO\_EX\_00351-2021\_740\_03-08-2023\_13-04-59.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000013543	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2023-08-08T12:46:11Z / 2023-08-08T07:46:11-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	63 1b 87 d5 0d e2 7e 12 fb a7 e7 d7 b2 8c a0 ca 4e f0 5d 3c 57 c1 b1 39 8c 56 8d f6 9c fa 96 40 ed cd 54 13 49 96 fd 4b 65 32 87 da 5e b1 1f d9 4a fc 4b 99 c2 0c 2c ad ce ee bd 29 2e 4a 37 d0 d6 5b 98 86 36 f6 bf 12 df ad bf 56 71 64 0e d7 54 e9 dd 43 57 6f c2 a3 1a fd d1 f7 30 0d da e7 e5 9c 7c da da 8c e2 7d 43 d1 cc 88 a8 76 9e 99 de b6 21 19 fb 80 70 32 cb e3 60 54 6b 95 4a b4 48 d0 03 c6 ea fa 1b ef 55 ad c0 42 75 12 86 95 e1 68 ee 70 6a 87 5f 0f 4f 14 26 ef b5 22 eb 8f 70 7c 00 40 85 43 b6 8b 2e ca 1d a1 3a 4e 05 5e c2 a9 96 fb 8c 37 55 89 a6 98 3c 53 c8 e3 f4 8f 1e 98 49 61 82 bc ec 9a b1 33 d4 79 79 5a 3f a2 ad 33 f8 40 7a c5 5a 1a 96 e9 d2 0a 64 93 40 cf 98 bc f5 59 2d a7 03 b8 5c 8a 41 7c 95 58 04 ab 5e 70 2b 7b 3e 8b ce 82 e7 d6 7f 3b 86 1e 33 ac			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2023-08-08T12:46:11Z / 2023-08-08T07:46:11-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000013543			

